



**PROMOCIÓN**

**TRIVIA PEPSI**

**REGLAMENTO OFICIAL**

Las siguientes son las bases y condiciones generales de la promoción. El otorgamiento de cualquiera de los premios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. REPRETEL se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

No	Título	Contenido de la cláusula
1	<b>Nombre del concurso, sorteo, rifa o promoción:</b>	<b>TRIVIA PEPSI</b>
2	<b>Descripción General:</b>	Los Participantes del concurso que completen las 03 Trivias indicadas en el apartado 08, cumpliendo con los criterios de selección mencionados en el apartado 09, tendrán derecho a ganarse el Premio indicado en el apartado 03. Los Participantes deberán contestar cada una de las Trivias en el menor tiempo posible y con vista en los videos de los Partidos de la Selección de Costa Rica en las fechas 03 de junio, 07 de junio y 10 de junio.
3	<b>Premios:</b>	En esta Promoción se escogerá a un único ganador que tendrá derecho a recibir un PlayStation 5. El ganador será seleccionado de conformidad con los apartados 08, 09 y 10 del Reglamento.
4	<b>Organizador(es) responsable de la promoción:</b>	El Organizador de la Promoción es REPRESENTACIONES TELEVISIVAS REPRETEL, S.S. con cédula de persona jurídica número 3 – 101 – 139097. Para cualquier aspecto relacionado con esta Promoción, el Organizador atenderá comunicaciones en la siguiente dirección: San José, La Uruca, frente a la rotonda Juan Pablo Segundo, Edificio Monumental. Asimismo, cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al correo electrónico <a href="mailto:web@repretel.com">web@repretel.com</a> . La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.
5	<b>Territorio:</b>	Esta promoción es válida únicamente en el territorio de Costa Rica.

# REPRETEL

6	<b>Participantes:</b>	<p>Se considerarán Participantes de este concurso todas aquellas personas mayores de dieciocho (18) años, ciudadanos costarricenses o extranjeros residentes, que se encuentren dentro del territorio costarricense al momento de participar. Los Participantes deberán seguir los pasos de participación y jugar las 3 Trivias que se describen en el apartado 8.</p> <p>Cualquier imprecisión o información falsa que impida identificar o localizar al Participante implicará su descalificación. Al incluir sus datos, el Participante manifiesta y garantiza que cuenta con autorización suficiente para participar a título personal y disfrutar de cualquiera de los premios.</p> <p>No serán considerados como Participantes y en consecuencia, no serán elegibles para reclamar ninguno de los premios del concurso: i) las personas menores de dieciocho (18) años; ii) las personas que se encuentren fuera del territorio costarricense durante el período de participación; y iii) los colaboradores de REPRETEL (internos y externos) y los funcionarios de los contratistas o patrocinadores involucrados en esta promoción, toda vez que se encuentran impedidos para obtener alguno de los premios indicados en el presente Reglamento, lo mismo aplica para sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.</p>
7	<b>Plazos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a. <u>Participación</u>: El plazo de participación inicia a la 01:00 pm del día viernes 31 de mayo de 2024 y finaliza a las 6:00 pm del día 20 de junio de 2024.</li><li>b. <u>Selección del Ganador</u>: La selección del ganador se realizará el día 21 de junio de 2024, mediante un software que determinará objetivamente al mejor jugador tomando en consideración cantidad de respuestas correctas y el tiempo en que las dio.</li><li>c. <u>Anuncio del Ganador</u>: El ganador del concurso se dará a conocer en las redes sociales de REPRETEL, a partir del mediodía del viernes 21 de junio de 2024.</li><li>d. <u>Retiro y Derecho de Uso de los Premios</u>: El premio podrá ser canjeado o retirado a partir del 30 de junio de 2024 hasta el día 30 de julio de 2024.</li></ul>
8	<b>Trivias y Reglas para Concursar:</b>	<p>Para los efectos de este concurso se le informa a los Participantes que para ser acreedores del Premio deberán ingresar al <a href="https://triviapepsi.repretel.com/">https://triviapepsi.repretel.com/</a> y completar cada una de las Trivias que se enuncian a continuación:</p>

		<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TRIVIA 1:</b> Estará activa en el sitio a partir de la 01:00 pm del 03 de junio de 2024 y contendrá 03 preguntas relacionadas con 03 videos del partido Costa Rica vs Uruguay que se transmitirá por Canal 06 a las 08:00 pm del 31 de mayo de 2024.</li><li>● <b>TRIVIA 2:</b> Estará activa en el sitio a partir de la 01:00 pm del 07 de junio de 2024 y contendrá 03 preguntas relacionadas con 03 videos del partido Costa Rica vs San Cristóbal y Nieves por Canal 06 a las 08:00 pm del día 06 de junio de 2024.</li><li>● <b>TRIVIA 3:</b> Estará activa en el sitio a partir de la 01:00 pm del de 10 junio de 2024 y contendrá 03 preguntas relacionadas con 03 videos del partido Costa Rica vs Granada por Canal 09 a las 08:00 pm del día 09 de junio de 2024.</li></ul> <p>Los Participantes tendrán derecho de completar cada Trivia a partir de su fecha de su activación y estas estarán disponibles hasta las 06:00 pm del 20 de junio de 2024.</p> <p>Los Participantes podrán completar cada Trivia que se encuentre activa siguiendo los pasos que se indican a continuación:</p> <p><b>PASO 1:</b> El Participante debe ingresar al sitio: <a href="https://triviapepsi.repretel.com/">https://triviapepsi.repretel.com/</a> y completar sus datos personales. Este procedimiento debe aplicarse para las 03 Trivas antes indicadas.</p> <p><b>PASO 2:</b> El Participante debe leer las indicaciones de la Trivia antes de comenzar a jugar.</p> <p><b>PASO 3:</b> Presionar el botón de inicio de cada Trivia.</p> <p><b>PASO 4:</b> Mirar con atención los vídeos de las 03 jugadas relacionadas con cada partido y responder como terminan.</p> <p><b>PASO 5:</b> Se debe responder correctamente lo más rápido posible, ya que solo ganarán quienes contesten adecuadamente la mayor cantidad de preguntas en el menor tiempo.</p>
--	--	--

		<p><b>PASO 6:</b> El resultado de cada Trivia dependerá de la cantidad de respuestas correctas y el tiempo empleado para responder.</p>
9	<b>Criterios para seleccionar al ganador:</b>	<p>Será considerado como único ganador del Premio el Participante que cumpla con los siguientes criterios de selección:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Haber completado en su totalidad las 03 Trivias objeto de este concurso, siguiendo los pasos del apartado 08.</li><li>2- Haber contestado la mayor cantidad de respuestas correctas en el menor tiempo posible.</li><li>3- Obtener el mejor puntaje global según los resultados que arroje el software seleccionado por la Organizadora para escoger ganadores.</li></ol>
10	<b>Selección del ganador y canje del premio:</b>	<p>Los resultados de cada uno de los Participantes que haya completado las 03 Trivias objeto de este concurso, serán analizados por un software escogido por la Organizadora que analizará el puntaje global de cada participante (puntaje total tomando en cuenta las 03 Trivias) considerando la mayor cantidad de respuestas correctas contestadas en el menor tiempo posible.</p> <p>La persona que obtenga el puntaje global más alto en el ranking (tabla de posiciones que muestra los lugares de cada participante) y haya cumplido con los criterios de selección del apartado 09 del Reglamento, será escogida como el único ganador del concurso. La selección del ganador se realizará automáticamente por el software escogido por la Organizadora.</p> <p>El participante seleccionado como ganador será anunciado en todas las redes sociales de REPRETEL, entiéndase en Facebook e Instagram.</p> <p>REPRETEL tendrá un plazo de 03 días hábiles contados a partir del anuncio, para notificar al participante seleccionado como ganador a través de los medios de contacto que este haya suministrado (teléfono, correo electrónico).</p> <p>Si un participante seleccionado no se comunica dentro del plazo indicado, o si de cualquier manera incumple este Reglamento, se entenderá que renuncia a su premio. En estos casos REPRETEL notificará al participante seleccionado como ganador su descalificación y procederá a asignarle el premio al participante que</p>

# REPRETEL

		<p>le sigue en el ranking, debiendo REPRETEL anunciar al nuevo ganador y notificarlo de conformidad con los párrafos anteriores.</p> <p>Una vez se haya obtenido respuesta de la persona escogida como ganador, tendrá quince días a partir de la fecha en que fue notificado para retirar el premio en el Edificio Repretel, situado en San José, La Uruca, 300 metros al oeste del Hospital México, en horario de 08:00 am a 06:00 pm. Para canjear el premio el ganador tendrá que mostrar su identificación vigente, la cual debe coincidir con los datos insertados dentro de cada una de las Trivias.</p>
11	<b>Responsabilidades:</b>	<p>El Organizador será únicamente responsable por la ejecución de esta promoción y su Reglamento, y por la entrega del premio. Para ser acreedor del premio, el ganador expresamente libera la responsabilidad al Organizador por: <b>a)</b> Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; <b>b)</b> Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; <b>c)</b> Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o del uso y disfrute del premio, así como los daños, robo, pérdida y extravío de los premios una vez estos sean entregados al ganador.</p>
12	<b>Información al público:</b>	<p>El Reglamento de los Concursos será divulgado por medio de la página <a href="http://www.repretel.com">www.repretel.com</a>. Cualquier consulta relacionada con este Reglamento deberá enviarse al correo <a href="mailto:web@repretel.com">web@repretel.com</a>.</p>
13	<b>Suspensión o modificación de la Promoción:</b>	<p>REPRETEL se reserva el derecho de modificar o suspender la realización de la promoción, con la simple publicación en su página web. En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan, sin que por ello adquiera ningún tipo de responsabilidad frente a terceros.</p> <p>En el supuesto que por motivos fuera del alcance del Organizador se deba suspender el premio, o cualquier porción del premio, o que realizarlo constituya un riesgo inaceptable para la integridad física y/o seguridad del participante, el Organizador no tendrá la obligación de canjear los premios por otros de costo equivalente.</p>
14	<b>Restricciones:</b>	<p>Esta promoción no aplica en combinación con otras promociones o descuentos.</p>
15	<b>Información y datos personales:</b>	<p>El Organizador utilizará los datos e información relativos al participante proporcionados en el proceso de participación. Con el hecho de participar, el usuario ha aceptado y consentido que los datos relativos a sus nombres, imagen, correos electrónicos y otros datos personales sean utilizados por parte del Organizador como información de contacto para efectos de esa Promoción. Asimismo,</p>

# REPRETEL

		por el solo hecho de participar en la Promoción, el participante acepta a que su nombre sea publicado como parte de los ganadores de esta Promoción en redes sociales y sitio web del Organizador.
<b>26</b>	<b>Derecho de imagen</b>	El hecho de participar en la promoción implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.